

# EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admite suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XIV

Quito, mayo 17 de 1898.

NUM 79

## SUMARIO

### ACTAS DEL CONCEJO.

- 1 De la sesión de 28 de marzo de 1898.
- 2 De la sesión de 30 de marzo de 1898.
- 3 De la sesión de 2 de abril de 1898.

### INFORME

- 4 Del Sr. Ingeniero Municipal, sobre los trabajos efectuados en el primer trimestre del presente año.

### COMUNICACION

- 5 El Sr. Dr. Mariano Peñaherrera agradece al Concejo por haber erogado 100 \$ para la compra de un botiquin, destinado á la curación de los enfermos pobres de Tumbaco; y ofrece presentar al fin de cada trimestre nómina de los enfermos á quienes hubiese atendido.

### BALANCES

- 6 De la Tesorería Municipal, en el primer trimestre del presente año.
- 7 Aviso.

## ACTAS MUNICIPALES.

### I

6ª Sesión extraordinaria de 28 de marzo de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Balarezo, Escudero, Melo, Ortiz, Vivanco, Procurador Municipal, Tesorero ó Ingeniero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aceptada la renuncia de Danie Chango para ejercer el cargo de juez civil 2º principal de la parroquia de Guala. En reemplazo fué elegido el Sr. Cayetano Barrera.

Dióse 2ª discusión, y pasó á 3ª, el proyecto de Ordenanza relativa á extender á doce meses el plazo fijado en el art. 5º de la de 5 de diciembre de 1891.

Fueron aprobados los siguientes informes: el recaído en la solicitud de la Sra. Isabel Palacios, quien pide autorización para desviar las aguas-lluvias que descienden al acueducto que pasa por los molinos "La Victoria"; el dado en la de la Srita. Carmen Ayala, quien pide se nombre cuatro ayudantes más para su Escuela; y el emitido en la solicitud de Daniel Cevallos, quien, á nombre de los vecinos de la parroquia de San Antonio de Lalumbamba, pide se le presten varias herramientas para trabajar la acequia que conducirá aguas á ese pueblo:

"Sr. Presidente:—Como la carretera está á cargo del Supremo Gobierno, es á esta autoridad á quien debe ocurrir la Sra. Isabel Palacios para obtener permiso para hacer la refección del acueducto á que alude en la solicitud. Este es el parecer de vuestra Comisión, salvo el más ilustrado del Concejo.—Quito, 14 de marzo de 1898.—C. Arturo Martínez".

"Sr. Presidente:—Teniendo en cuenta la razón que antecede del Sr. Secretario Municipal y la lista de las niñas que concurren á la Escuela Municipal del Centro, la Institutora de esta Escuela sólo tiene derecho á una ayudante más, de conformidad con lo que al efecto prescribe el art. 10 de la respectiva Ordenanza. Este es el parecer de la Comisión, salvo el más acertado del Concejo.—Quito, marzo 26 de 1898.—M. E. Escudero".

"Sr. Presidente:—Creo que no se podrá acceder á lo solicitado por Daniel Cevallos por cuanto no hay herramienta sobrante, pues toda la que tenemos se halla ocupada en los muchos trabajos municipales que hay ahora.—Quito, 1.º de marzo de 1898.—C. Arturo Martínez".

El Sr. Tesorero pidió que se resolviese el asunto del Sr. Manuel C. Morillo cuya resolución se diferió para esta sesión. Leído que fué el informe recaído en la petición de Rafael Santos Flor relativo al propio asunto, y puesta en discusión la proposición del Sr. Dr. Balarezo, que quedó suspensa en la sesión anterior, fué aprobada.

Fué leído el siguiente informe recaído en la solicitud de Rafael Santos Flor, dirigida á pedir exoneración de la contribución impuesta á los billares, correspondiente á los meses posteriores á aquel en que dejó de funcionar el suyo.

"Sr. P. del I. C.:—Debe declararse que el Sr. Santos Flor no está obligado á pagar el impuesto á los billares desde la fecha en que ha puesto en conocimiento del I. C. que cerró el billar aludido, una vez que hay tres sujetos que afirman ser cierto lo aseverado por Flor, pues aunque tales declaraciones no merecen fe en juicio, pero moralmente, atendiendo á la anterior solicitud citada, no hay duda al respecto.

Es mi parecer.—Guillén".

El Sr. Balarezo observó que el Concejo no podía declarar que el peticionario no esté obligado á satisfacer el impuesto respectivo, por cuanto con la resolución dada á otra solicitud del mismo señor, el Concejo se inhibió ya del conocimiento de estas peticiones; é hizo, con apoyo del Sr. Presidente, la siguiente proposición: "*Que se ponga en conocimiento del Sr. Tesorero la solicitud del Sr. Santos Flor, á fin de que éi resuelva, de acuerdo con el informe dado á la petición anterior del mismo señor.*"—Fué aprobada.

Púsose á discusión el informe dado á la solicitud de Manuel R. Benalcázar, quien pide que el Concejo pague la pensión conductiva de arrendamiento de la casa que sirve de local de escuela en Ramipamba.

El Sr. Esudero dijo: "Por una suma tan exigua como solicita el peticionario, y que él no puede abonarla, es lástima que se cierre un establecimiento de instrucción pública. Uno de los principales

deberes de las Municipalidades es suministrar locales á todas las escuelas, y si muchas de estas los tienen propios, justo es costear el arrendamiento de las demás".

El Sr. Presidente: "Hay fondos suficientes para la instrucción pública y por lo mismo debe accederse á la petición, una vez que con esta erogación no hace sino cumplir el Municipio una obligación primordial y sagrada".

Cerrado el debate y puesto á votación el informe, resultó ésta empatada. En consecuencia, se diferió la resolución del asunto para la próxima sesión.

Se leyó el siguiente informe recaído en varias propuestas para recaudar el impuesto sobre la Romana Municipal.

"Sr. Presidente:—En vista de las varias solicitudes que existen sobre la recaudación del impuesto á la Romana Municipal, la Comisión opina que debe abrirse licitación á fin de que obtenga la empresa el interesado que mayores ventajas ofrezca al Concejo. Si el remate se verifica bajo las condiciones que se hallaban indicadas en la primitiva moción al respecto, quedarán evitados los abusos que no han podido eliminarse bajo el sistema de recaudación directa ensayado hasta aquí.

Salvo el parecer del Municipio.—Quito, marzo 28 de 1898.—Manuel R. Balarezo".

El Sr. Balarezo dijo: "A fin de que conste de una manera cierta é influya en el ánimo del Concejo, pondré en manos del Secretario una solicitud de varios introductores en la cual se quejan de los abusos cometidos por la actual recaudadora del impuesto, Sra. Lucinda Terán. Además, el Sr. Presidente puede también informar al respecto. El Concejo se forjó la ilusión de que efectuado el impuesto por el sistema de recaudación directa, se evitarían los abusos, pero estos siguen cometiéndose".

El Sr. Presidente informó haber recibido quejas de que la recaudadora les cobraba á los introductores más de lo señalado en la tarifa respectiva.

Leyóse la solicitud aludida por el Sr. Dr. Balarezo; y puesto á votación el informe resultó aprobado.

Consiguientemente púsose á debate y fué aprobada la siguiente proposición hecha al respecto por el Sr. Dr. Balarezo en la sesión de 4 de enero próximo pasado:

"La recaudación del impuesto sobre la Romana Municipal debe también hacerse por asentamiento en 1898, bajo las condiciones siguientes:

1ª Se hará un solo remate de toda la contribución sobre los diferentes artículos que están sujetos á ella.

2ª Se tomará, como base mínima de precio para el remate, la suma que ha producido el ramo en el año anterior:

3ª En ningún caso será admitido como asentista el arrendatario anterior D. Tomás Barahona:

4ª El contrato se celebrará por la Junta respectiva, *ad referendum*; y el Concejo, al tiempo de expedir su aprobación, atenderá á que el asentista sea persona muy honrada y que conozca la manera de pesar con exactitud en la Romana, sin perjudicar ni al vendedor ni al comprador:

5ª El asentista administrará el ramo personalmente, haciendo él mismo el peso, ó si quisiere, por medio de agentes, poniéndolos en conocimiento del Concejo, y obteniendo aprobación de éste:

6ª No se podrá hacer cesión de derecho de asentista, sino con aprobación previa del Concejo, expresándose el nombre del cesionario, quien quedará sujeto á todas las condiciones del asentista anterior:

7ª El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1898; pero el Concejo queda en absoluta libertad para darlo por terminado en cualquier tiempo, sin otro requisito que dar aviso con un mes de anticipación al asentista.

Si se violare la condición 5ª, el Comisario Municipal impondrá la multa de veinte centavos por cada caso en que se hubiese hecho el peso por persona distinta de la autorizada y mandará, á reclamación del interesado, que se haga nuevo peso. En todo esto no habrá reclamo alguno, por parte del asentista, porque, á sujetarse se obliga en el contrato"

El Sr. Balarezo: "A este número de cláusulas deben agregarse las siguientes que propongo con apoyo del Sr. Vivance: "1ª *En ningún caso cobrará el asentista más de cinco centavos por el alojamiento que diere al introductor ó á su acémila; ni obligará á aquel á recibir ningún suministro remunerado en la casa en que esté colocada la Romana.*

*El que infringiere esta cláusula pagará la multa de cinco á veinte sucres á juicio del Concejo, sin lugar á reclamo; pero tan luego como se le impusiere la segunda multa, podrá abandonar el contrato, pa-*

*gando en este caso al Concejo 200 sucres de contado".*

"2ª *La Junta de Remates queda autorizada para estipular alguna otra cláusula que prevenga los abusos".*

Fueron aprobadas.

Fué elegido el Sr. Dr. Balarezo de comisionado de la Junta para el remate de la Romana Municipal.

El Sr. Tesorero: "Cuando se denunció al Concejo que el rematador de la Romana en el año 97 había cometido abusos, se ordenó que el Comisario de Policía instruyese el respectivo juicio criminal. Si se guarda, pues, consecuencia, lo propio debe ordenarse hoy con respecto á la Sra. Lucinda Terán, ya que según la solicitud de algunos introductores, consta que también ella los ha cometido".

Se resolvió oficiar al Comisario en ese sentido.

Se acordó que el remate del referido impuesto se verifique el 4 de abril próximo.

Previo informe del Tesorero, quien dijo haber interesados para el remate al impuesto del ganado menor, hizo el Sr. Balarezo, con apoyo del Sr. Presidente, esta proposición: "Que se proceda al asentamiento del impuesto sobre el rastro del ganado menor, autorizando á la Junta de Remates para que estipule las cláusulas que prevenga los abusos; como para que acepte ó rechace las ofertas ó posturas. El remate se verificará desde el día 15 del próximo mes de abril".

Fué aprobada.

Para el remate de este impuesto fué elegido comisionado el Sr. Concejal Andrade.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

2

7ª Sesión extraordinaria de 30 de marzo de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Balarezo, Barriaga, Escudero, Melo, Ortiz, Procurador Municipal, Ingeniero ó Inspector de aguas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se mandó publicar en "El Municipio"

un oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien informa sobre el buen resultado del segundo examen trimestral rendido por las alumnas de la Escuela Municipal de los Sagrados Corazones; y pide á la vez se erogue la cantidad necesaria para mejorar el local de ese Establecimiento.

El Sr. Presidente: "Si mal no recuerdo la Comisión de Instrucción Pública está encargada de buscar una casa buena y cómoda para el local de la Escuela de los Sagrados Corazones".

El Sr. Escudero: "Como miembro de la citada Comisión he dado los pasos conducentes á conseguir una casa, pero no ha sido posible encontrarla. Me valgo de la ocasión para observar que la misma Institutora debe buscar una conveniente y no distraer á los Sres. Concejales en este asunto, teniendo otros de mayor importancia. Las Directoras nacionales á pesar de las dificultades que tienen procuran conseguir locales con afán y empeño; mas las municipales, teniendo, como tienen, una renta fija y segura destinada á ese objeto se cruzan de brazos y quieren que el Municipio les proporcione hasta de locales".

Se acordó oficiar á la Institutora de la escuela referida en el sentido de las observaciones hechas por el Dr. Escudero.

Puesto en discusión el siguiente informe dado á la solicitud de Manuel R. Venaleazar, cuya votación quedó empataada en la sesión última, fué aprobado:

"Sr. Presidente:—Es evidente, pues á todos nos consta, que el Supremo Gobierno no paga ni los sueldos de los Institutores menos arrendamientos de locales, por la penuria en que se encuentra el Tesoro Nacional. Y como no es posible que la Instrucción pública sea desatendida, opino que debe darse el arrendamiento que se pide, mientras mejoren las circunstancias pecuniarias del Pisco; pero es excesivo el precio del arrendamiento que se pide; pues por el local de San Blas no se paga sino cuatro ochenta, y en los de las parroquias rurales de dos á tres sueres. Debe darse cuando más tres sueres.

Es mi parecer.—Federico Guillén".

Se leyó este otro informe recaído á la petición del Sr. Inspector de aguas relativa á solicitar se enloquen los errenos de las fuentes de la plaza "Suere" para extirpar los insectos que allí han aparecido:

"Sr. Presidente:—De primera necesidad se hace la obra de pavimentar con sillares los alrededores de las pilas de la plaza "Suere", pues sólo así se logrará extirpar los gusanos que llegan á invadir los recipientes. Por tanto, debe ordenarse esta obra con preferencia á cualquier otra.—Quito, marzo 1º de 1898.—C. Arturo Martínez".

El Sr. Presidente: "Con las capas de mezcla puestas entre las uniones del empedrado y el esmerado cuidado que se tiene, han desaparecido ya los insectos; por lo mismo la obra será infructuosa".

El Sr. Ingeniero: "Es completamente cierto lo que acaba de informar el Sr. Presidente; pero creo necesaria la obra indicada por el Sr. Inspector de aguas, á fin de impedir la reaparición de los insectos".

El Sr. Presidente: "Cierto que á mi juicio la obra es de vital importancia, pero no apremiante; es menester mucha prudencia en los gastos en consideración á la escasez de las rentas del Municipio".

El Sr. Inspector de aguas corroboró el parecer de los Sres. Presidente ó Ingeniero y confirmó lo que estos señores aseguraron.

Luego el Sr. Escudero, con apoyo del Sr. Andrade, hizo la siguiente proposición que resultó aprobada: "Que se suspenda la discusión del informe del Ingeniero Municipal, sobre la petición del Inspector de aguas, hasta que el Concejo la juzgue conveniente y oportuna".

El Sr. Balarezo: "Quisiera que el Sr. Procurador Municipal informase si ha celebrado el contrato con el Sr. Manuel de Jesús Patiño para proveer de alumbrado á la plaza "Suere".

El Sr. Procurador Municipal: "Para proceder á verificar el contrato es menester que se compre previamente el número de lámparas necesario, para la cual compra no estoy autorizado".

El Sr. Balarezo: "Debemos entonces proceder á comprar las lámparas poniéndose de acuerdo con el Sr. Presidente; entendiéndose que el mismo Sr. Procurador es quien ha de celebrar el contrato sobre la provisión de alumbrado".

El Concejo resolvió en este sentido.

Se leyó un oficio del Inspector de aguas encaminado á dar aviso de que el camino que conduce á las "Cinco lagas", por donde viene la cañería del mismo nombre, está destruyéndose, en razón de que el Sr. Paredes, propietario de un fundo sito en ese lugar, ha aban-

donado el suyo propio para transitar por el de las "Llagas".—Previo nuevo informe verbal del Inspector de aguas, pasó en Comisión al Sr. Procurador Municipal.

Leídos la Ordenanza respectiva y el siguiente informe recaído en la solicitud de la Sra. Gabriela Arroyo, quien pide se inspeccione por el Ingeniero Municipal una letrina que está construyendo en su casa, fué negado.

"Sr. presidente:—Puede accederse á la solicitud de la Sra. Gabriela Arroyo v. de Ordóñez, que se contrae á pedir, por hoy, que se practique una inspección ocular por el Ingeniero Municipal, que lo es el Sr. C. Arturo Martínez, y no el Sr. Belisario Calisto, como erróneamente se afirma en esta solicitud.

Una vez presentado el informe, se podrá discutir si la construcción de letrinas que tiene en proyecto la Sra. viuda de Ordóñez, esté ó no conforme con el Acuerdo expedido por la Municipalidad, el 31 de agosto de 1898.—Quito, marzo 23 de 1898.—Julio Jácome Ortega.

Se aprobó el siguiente informe dado á la solicitud de la Sra. Olimpia Sánchez reducida á pedir que su carreta sea clasificada en clase inferior á la que ha hecho la Junta respectiva:

"Sr. P. del I. C.:—El absurdo conceptualizado por la peticionaria ha sido general para todas las carretas clasificadas por la Junta; pues de más de doce carretas clasificadas hasta hoy, no hay más que una de 2ª clase; por cuanto todas son de las mismas condiciones que la de la Sra. Sánchez; y la Junta ha juzgado equitativa la clasificación antedicha, teniendo en cuenta no el servicio que tengan los dueños, sino la calidad, peso etc. de ellas.

En mi concepto, pues, es justa la clasificación á que alude la peticionaria, y debe el Concejo aprobarla, una vez que no se trata, repito, del uso eventual que el dueño haga de un vehículo, sino de la capacidad que éste tenga de soportar grandes cargas y rodar todos los días.

Es mi parecer.—Marzo 19 de 1898.—Guillén".

Puesto en discusión el informe emitido á la solicitud de la Madre Superiora del Colegio de la Providencia, quien pide exoneración del impuesto que le corresponde pagar por unos coches y carretas del Establecimiento, fundándose en que el Concejo de 88 le hizo idéntica

gracia; el Sr. Balarezo, con apoyo del Sr. Escudero, hizo la siguiente proposición: "Que se suspenda la discusión del informe dado á la solicitud de la Superiora del Colegio de la Providencia hasta que el Secretario, con vista del acta respectiva, pueda informar sobre la resolución que se haya dictado al respecto".

Fuó aprobada.

Se puso en 2ª discusión el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el presente año. Leído artículo por artículo pasó á 3ª discusión, habiéndose hecho las siguientes indicaciones: Del Sr. Balarezo al 42: que el sueldo del Sr. Jefe Político sea 50 sueres mensuales; y al 44: que el del Procurador Municipal sea 30 sueres. Del Sr. Escudero al 53: que se tenga presente la Ordenanza de 22 de octubre de 97 reformativa del art. 55 del Presupuesto del propio año. Del Sr. Andrade al 86: que todo gasto de alumbrado esté comprendido en ese artículo; y al 88: que para la Biblioteca Municipal se voten sólo 300 sueres.—El Sr. Escudero observó que como en el Presupuesto constan las modificaciones hechas con respecto al del año anterior, desde el mes de marzo, debe entenderse que no empezarán á regir aquellas sino desde abril.—El Sr. Balarezo indicó que debía votarse una pequeña suma para gastos de escritorio de la Biblioteca.—El Sr. Andrade, después de manifestar la conveniencia de que se sancionara pronto el Presupuesto, hizo con apoyo del Sr. Presidente esta proposición: "Que en la próxima sesión se trate del Presupuesto en 3ª discusión".

Fuó aprobada.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

3

1ª Sesión ordinaria de 2 de abril de 1898.

Presididos por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Andrade, Balarezo, Barriga, Escudero, Freile Juan Francisco, Pino, Vivanco y Procurador Municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se puso en 3ª discusión el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para

el presente año. Leído artículo por artículo fueron aprobados desde el 1º hasta el 29 inclusive. El 30 quedó concebido en estos términos: "Cuotas que los propietarios de casas deben pagar por transformación de calles: 300 sueres", el 31 fué reformado en estos términos: "Producto de la Imprenta Municipal: 300 sueres". Fueron aprobados sucesivamente desde el art. 32 hasta el 41 inclusive.—El Sr. Andrade observó que debiera también figurar en la Sección de Ingresos el siguiente artículo del Presupuesto del año anterior. "Producto de las carretas del aseo público, por el transporte de basuras por contratas: 84 sueres". El mismo Sr. Andrade observó que debía constar el art. 43 del Presupuesto del año anterior; y se resolvió suspender la discusión hasta la sesión inmediata á la cual debe concurrir el Sr. Tesorero.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel M. Guerra.*

4

República del Ecuador.—Dirección de Obras públicas municipales.—Quito, marzo 31 de 1898.

Sr. Presidente del I. C. Municipal.

Para que el I. C. tenga conocimiento de las obras públicas que, bajo mi dirección, se han efectuado durante el primer trimestre del presente año, tengo á bien dar una razón, siquiera de lo más notable, de los trabajos hechos en este lapso de tiempo.

Las obras efectuadas son las siguientes:

*Brigada ambulante.*

Prescindiendo de muchos trabajos pequeños y transitorios, en los cuales se ha ocupado esta brigada, en razón de su objeto, trabajos que, sería largo y difícil detallar, entre lo más notable, se ha hecho lo siguiente:

En la Carrera de "Chile" (cuadras 5 y 6) se ha refeccionado el empedrado en una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados.

En la Carrera García Moreno (cuadras 5, 6, 7, 8, 11 y 12) se ha hecho empedra-

do nuevo en una extensión superficial de mil quinientos diez metros cuadrados.

Con la misma brigada se ha refeccionado el caño de la Carrera "Chile", (cuadra N° 8) en una extensión longitudinal de diez metros.

Se ha refeccionado la pila de la plaza de la Merced, cerrando las juntas de las piedras con cemento *Portland* en todo el recipiente interior, y con cal el enlozado adyacente,

Por amenazar ruina se ha desbaratado una pared municipal en la Carrera "Olmedo" (cuadra N° 1), con una cubicación de 42 metros, y el adobe resultante ha sido trasladado á la escuela municipal "Suere".

La misma brigada se ocupó en formar el andamio para la pintura de la fachada de la Casa Municipal, así como de limpiar y reparar el enlucido de la misma fachada.

En varias esquinas se ha reparado los sillares de las veredas, dañados con el choque de las carretas.

En la Casa Municipal, y en la escuela del Centro, se ha hecho reparaciones en el entejado.

Por haber quedado casi interrumpido el tráfico en la Carrera "Pichincha" (cuadra N° 3), se construyó un muro de contención de cal y piedra de 21 metros cúbicos. Además, en este mismo punto se hizo un desmante de 8 metros cúbicos.

En la Escuela Municipal "Suere" se quitó una pared de división entre dos cuartos, y los escombros fueron trasladados á la distancia de 60 metros, y además se reparó la cubierta.

En la Plaza Suere se sacó las tuberías de los surtidores, habiendo motivado esta obra los trabajos de empedrado y enlozado, en la extensión desbaratada.

En la Carrera "García Moreno", cuerdas ya indicadas, se ha colocado sillares nuevos en el medio de la calle, en una extensión de 218 metros lineales, fuera de haberse compuesto los que no se hallaban muy deteriorados.

En las Carreras "Esmeraldas", "Gua-yaquil", "Suere", "Vargas", "Venezuela", "Loja" y "Mideros" se ha colocado ocho cernideras nuevas de piedra y en la última Carrera un sumidero con la respectiva cañería á la quebrada, para evitar las inundaciones de las calles.

En las Carreras "Olmedo" y "Flores" se ha colocado 20 puentes de piedra nuevos para reponer los rotos.

La misma brigada se ha ocupado en trasladar gran parte de los materiales

para las reparaciones de la escuela de Chimbacalle.

La gran cantidad de piedra rota resultante de los empedrados ha sido trasladada, para botarla, á la distancia media de doscientos metros.

*Calle N. E. N.º 2 de la Carrera "Roca fuerte".*

La transformación de esta calle se halla concluida, para lo cual se ha hecho los trabajos siguientes:

Con el fin de moderar en algún tanto la pendiente de esta calle, se ha efectuado un relleno de tierra de 120 metros cúbicos.

Se ha colocado sillares nuevos en el medio de la calle, en una extensión de 87 metros longitudinales; además de haberse modificado la colocación de 24 metros ya existentes.

Para formar las veredas se ha colocado ciento treinta y cinco metros de piedra cinta nueva, y modificado setenta y cinco metros, de la ya existente.

Se ha empedrado seiscientos veinte metros cuadrados.

Se ha colorado dos cernideras de piedra, y hecho los caños de conexión con la acequia central.

*Alcantarillado de la Carrera "Cotopaxi"  
(Cuadras 4 y 5).*

Este caño, cuyo fondo, en su mayor parte, es de sillares labradas, tiene una extensión de ciento ochenta metros, tapados íntegramente con tapacaños de piedra.

Para abrir el cauce, en parte, se ha hecho un desmonte de ochenta y siete metros cúbicos.

Se ha rellenado ciento veinte metros cúbicos.

Se ha empedrado doscientos ochenta metros cuadrados.

Actualmente se construye un recipiente de cal y piedra en la parte superior á fin de que allí se depositen los escombros que en las crecientes trae la quebrada, y no bajen á las calles de la ciudad.

Para dar por terminada esta obra, falta que hacer lo siguiente:

El relleno y empedrado de la cuadra N.º 4, y el recipiente que se está construyendo.

*Alcantarillado de la Carrera "Esmeraldas"  
(Cuadra N.º 3).*

En esta obra, cuyo trabajo ha sido de

lo más penoso, por razón del terreno sumamente deleznable, se ha hecho lo siguiente:

Desmonte de tierras para formar el cauce, quinientos ochenta metros cúbicos.

Construcción de cañería de cal y piedra con bóveda de ladrillo, treinta y cuatro metros. Relleno de tierras, trescientos cuarenta metros cúbicos.

En esta obra falta aún que hacer lo siguiente:

Completar seis metros de cañería que se destruyó con las avenidas de las semanas pasadas; el relleno hasta igualar la calle y luego el empedrado.

*Reparaciones en la Casa de Rastro.*

En los cuartos de depósitos de carnes se terminó el enlucido de las paredes, hecho con cemento *Portland*.

En la entrada al camal se pavimentó, con sillares y cemento *Portland*, seis metros cuadrados: En uno de los cuartos de depósito de carnes, se quitó una ventana, y en su lugar se construyó una garita para la fácil comunicación con el corral de depósito, y en el mismo lugar se colocó una puerta de rejas de madera y hierro.

Por ser sumamente desaseadas las antiguas vigas de madera, en que se suspendían las carnes, han sido quitadas, y se las ha reemplazado con vigas de hierro apoyadas en pilares del mismo material; son diez y nueve metros los colocados.

El cuarto de los jiferos ha sido terraplenado convenientemente, y luego pavimentado con pequeños sillares, habiéndose también arreglado el cielo raso, paredes, y colocado una gran viga de madera con ganchos de hierro, para depósito de los útiles de la casa.

Actualmente se trabaja una azotea hacia el lado oriental del corral, y lo hecho hasta la presente en ésta es lo siguiente:

Doce metros cúbicos de cimientos.

Veinte metros cúbicos de muro de cal y piedra.

Ontorce metros cúbicos de pared de adobes.

La grada se halla casi terminada; así como se halla ya colocada parte de la corniza de piedra.

Se ha pintado puertas y ventanas.

Se ha mandado refeccionar continuamente las carretas que sirven para conducción de las carnes.

*Camino para la conducción de ganado.*

En esta obra se ha hecho lo siguiente:  
Desmonte de tierras, tres mil cincuenta metros cúbicos.

Relleno trescientos sesenta metros cúbicos.

Se ha construido doscientos diez y siete metros cúbicos de un muro de tepes para afirmar un terraplén.

Se ha abierto zanjas de desagües en varios puntos, con una longitud total de doscientos treinta metros.

*Refeción de la escuela municipal de Chimbacalle.*

En esta casa se ha reparado toda la cubierta que da hacia el occidente, para lo cual ha habido que mudar parte del meredamen, canesillos, *moyas*, &c.

Se ha arreglado el cielo raso y enladrillado del salón, y hecho de nuevo ambas en uno de los cuartos.

*Refeción de la Carrera "Guayaquil"*

(Cuadras 1 y 2).

En esta obra se ha empedrado doscientos cuarenta metros cuadrados, y con la misma brigada se ha abierto en la Carrera de Chili una acequia de cuatrocientos metros de longitud.

Este es, en resumen, Sr. Presidente, la razón de las obras efectuadas en este trimestre, lo que tengo á bien pedir se eleve á conocimiento del Ilustre Concejo.

Dios y Libertad.

C. Arturo Martínez.

5

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Señor:

Agradezco á U. y á la I. Corporación en que mercedamente preside por haber acogido la indicación que hice al Sr. Síndico Municipal de que solicitara del Concejo cien sueres para la compra de un botiquín destinado á la curación de los enfermos pobres de Tumbaco, á quienes he ofrecido gratuitamente mis servicios profesionales, en los días que paso en la "Viña".

Si es verdad que en Tumbaco domi-

nan las fiebres palúdicas en las épocas de epidemia, en los tiempos ordinarios es indudablemente mucho mayor el número de las enfermedades que no se circunscriben á zonas ó climas determinados. Por esta razón he procurado que en el botiquín se hallen, aunque en pequeña proporción, todos los remedios más necesarios para la curación de cualesquiera enfermedades.

Ofrezco presentar al I. Concejo, al fin de cada trimestre, una nómina de todos los enfermos á quienes haya atendido en Tumbaco; y una razón de los medicamentos existentes y de los agotados.

No terminaré esta comunicación sin poner en conocimiento del I. Concejo que la "Botica Alemana" me hizo una rebaja del 18% sobre el precio de sus drogas vendidas por mayor. El recibo que este establecimiento me dió lo he entregado, para mi descargo, al Sr. Tesorero Municipal.

Dios guarde á U.

Mariano Peñaherrera J.

Quito, noviembre 25 de 1897.

6

*Balances de la Tesorería Municipal en el primer trimestre del presente año.*

## ENERO.

Ingresos.....	S/ 16.475.74
Egresos.....	7.618.07

Diferencia en contra	S/ 8.857.67
----------------------	-------------

## FEBRERO.

Ingresos.....	S/ 14.891.99
Egresos.....	7.683.74

Diferencia en contra	S/ 7.208.25
----------------------	-------------

## MARZO,

Ingresos.....	S/ 13.348.47
Egresos.....	8.064.83

Diferencia en contra	S/ 5.283.64
----------------------	-------------

## AVISOS.

7

Se van á inscribir las escrituras siguientes:  
La de venta de un terreno en el Quinche otorgada por Emilia Gómez del Pozo á favor de Manuel Gómez, por escritura celebrada el 20 de noviembre de 1875, ante el finado Escribano Sr. Nicolás García.  
La de id. de otro terreno situado en id., celebrada por Manuel Gómez á favor de Natividad Casalligla, por escritura celebrada ante el Escribano Sr. Nicolás Melo.

Imprenta Municipal.